

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 21: Urbana unifamiliar, sita en Palencia, calle Lisboa, número 22. Se compone de planta de sótano, destinada a garaje y trasteros, con una superficie construida, incluida parte proporcional de usos comunes, de 81,11 metros cuadrados y una superficie útil propia de 43,5 metros cuadrados.

Tiene acceso rodado a través de la rampa y pasillo comunes. Plantas baja y primera, destinadas a vivienda propiamente dicha, distribuidas en varias habitaciones y servicios, con una superficie construida de 103,6 metros cuadrados, de los cuales 81,9 metros cuadrados son útiles; más una terraza, con una superficie contenida de 30,8 metros cuadrados. Todas las plantas están comunicadas entre sí mediante escalera interior. Linda: Frente, calle; derecha, entrando, vivienda número 75; izquierda, acceso a garajes, y fondo, vivienda núm. 84. Inscripción: Tomo 2.754, libro 1.121, folio 172, finca número 67.968.

Tipo de subasta: 14.226.325 pesetas.

Palencia, 11 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.262.

PATERNA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Paterna, procedimiento 235/98, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de fecha 28 de enero de 2000, página 1024, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la condición sexta, donde dice: «se celebrará al día siguiente»; debe decir: «se celebrará al día hábil siguiente».—2.881 CO.

REDONDELA

Edicto

Doña María del Carmen Novoa Santas, Juez de Primera Instancia número 1 de Redondela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 349/1998, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Ahorros Municipal de Vigo, contra doña María Paloma de la Calle Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3606 0000 18 0349/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, sita en avenida Ernestina Otero, 25, de Redondela, señalada con la letra A, sita en la planta primera alta. Ocupa una superficie útil de 135 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vivienda-apartamento letra B de su misma planta, vestíbulo de planta y vivienda letra F de su misma planta; derecha, entrando, vestíbulo de planta, vivienda letra F de su misma planta, vuelo de espacio libre a pavimentar (aceras) y patio de luces número 3; izquierda, vuelo de avenida Ernestina Otero y patio de luces número 3, y fondo, vuelo de herederos del señor Figueiral Caride, patio de luces número 3 y, en una pequeña parte, vuelo de avenida Ernestina Otero.

Tiene como anejo un cuarto trastero en la planta bajo cubierta, señalado con la misma indicación que la vivienda, esto es, 1.º A.

Tipo de subasta

Se señala como tipo para la subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Redondela a 5 de enero de 2000.—La Juez, María del Carmen Novoa Santas.—3.514.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 3 a mi cargo se siguen los presentes autos de procedimiento sumario hipotecario, bajo el número 116/99, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Bosch Martínez, en nombre y representación de la Caixa d'Estalvis del Penedés, contra doña Josefa Fernández Gómez, con el presente se adjunta testimonio de la resolución dictada:

«Don Juan Esteban Serrano Carrasco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Gramenet, Pg. Salzereda, números 21-23, procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con número de autos 116/99 Sección, ha recaído la siguiente resolución, que es del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia:

En Santa Coloma de Gramenet, a 23 de diciembre de 1999.

El anterior escrito únase a los autos de su razón, junto con la certificación registral que se acompaña, habiéndose practicado las notificaciones previstas en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de conformidad con lo solicitado, se acuerda sacar a subasta pública por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados, y se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo del 2000, a las diez horas.

Anúnciese el acto público por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ellos el justiprecio, el lugar, día y hora del remate, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0857/0000180/116/99 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacerse posturas en sobre cerrado desde el anuncio hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta y que las mismas podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a terceros. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar una segunda el día 3 de abril del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, cuyas prevenciones serán de aplicación en la segunda subasta; se señala para la celebración de la tercera el día 3 de mayo del 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.